Diez maravedís.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDÍS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Fuero a onze de los señores Justizia y Reximiento desta villa en las salas de su ayuntamiento para conferir cosas del servicio de Su Magestad y bien y utilidad desta república se juntaron el señor Don Diego Albarez y Leones cavallero del horden de Alcántara correxidor theniente de Tarifa y los señores Don Francisco Bravo Ruiz soler alférez mayor, Don Pedro Leones Mathéos alguazil mayor, Don Juan Martínez Carrasco, Don Juan de Moya de Marquez, Don Juan Ximenez y Don Antonio Garzía Requena, Don Rodrigo de la Cayna y Rojas, Don Francisco Ruiz mayordomo, Don Antonio Mansilla de Atienza, Don Juan Díaz de Carexer,

Piedras de la carzel

En este cavildo se propuso que en la carzel desta villa ay unas piedras sueltas que no sirben para cosa alguna. Y atento tiene acordado se hagan nuebos los puentes de Marchena y Cazalla donde pueden servir. Portanto se acordó que los cavalleros comisarios nombrados para dichos puentes usen de dichas piedras para la obra referida =

Vino

En este ayuntamiento el señor Don Antonio Mansilla de Atienza regidor comisario para el arbitrio del vino dio quenta de como en todos los lugares circumbezinos se a puesto